PERSONERÍA DE LA MERCED CALDAS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-001-2026

CONTRATO NRO.	CPS-001-2026
CONTRATANTE	PERSONERÍA DE LA MERCED
REPRESENTANTE LEGAL	ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO
C.C	1.059.701.463
CONTRATISTA	NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN
C.C	1.110.560.421
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO, AL DESPACHO DEL PERSONERO, EN MATERIA JURÍDICA, DISCIPLINARIA Y VIGILANCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA ENTIDAD.
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($22.176.000)
CDP	101 de enero 10 de 2026
RP	97 del 16 de enero de 2026
PLAZO	El plazo del CONTRATO será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31de diciembre de 2026.
SUPERVISA	ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO

En el municipio de La Merced, a los 16 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) nos reunimos: **ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.059.701.463 de Riosucio (Cds.), Personero de La Merced (Caldas) , quien para efectos del presente documento se denominará **SUPERVISOR** de una parte, y de la otra, **NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN** mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Salamina (Caldas), identificada con cédula de ciudadanía No.1.110.560.421 de Ibagué, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de acordar la fecha de inicio de actividades del contrato de Prestación de servicios Profesionales en mención.

CONSIDERACIONES

Que, las partes anteriormente descritas, suscribieron el día dieciséis (16) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es la " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO, AL DESPACHO DEL PERSONERO, EN MATERIA JURÍDICA, DISCIPLINARIA Y VIGILANCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA ENTIDAD", con un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31de diciembre de 2026, por un valor de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($22.176.000).

Que, el CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito por las partes.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

Para todos los efectos legales, establecer el día de hoy, dieciséis (16) de enero de 2026, como la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de Prestación de Servicios profesionales de la referencia.

Para constancia de lo anterior, se lee y firma por las partes intervinientes a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO
Personero Municipal

NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN
Contratista